

# **POLÍTICAS DE AUSTERIDAD 2016**

***“Educando para la sustentabilidad”***

Resulta necesario adoptar políticas correspondientes a la estrategia digital, fomentar un cambio de cultura para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, **utilice las tecnologías de la información y comunicación**, y con ello ofrezca servicios gubernamentales transparentes y de mayor calidad con posibilidad de interoperabilidad entre la Dirección General y los Planteles Escolarizados y EMSaDs, por lo que es necesario establecer **políticas de austeridad** que impliquen la optimización, conservación y uso responsable de los recursos humanos, materiales y financieros de que dispone el COBAQ, que involucren a todo el personal y que nos permitan obtener los ahorros necesarios en conceptos que **no impacten en la actividad sustantiva**

### FUNDAMENTACIÓN

Para efectos de carácter legal y reglamentario, en lo conducente habrán de considerarse la sustentación de las políticas que nos ocupan conforme a lo expuesto en los considerandos 14, 18; artículos 1, 4, 5, 11, 12 fracción I; 19 fracción XI; 20 segundo párrafo, 23, 24, 30 fracción 1, 31 y 35 fracciones 11, III y IV de la vigente Ley Orgánica del COBAQ. Así mismo se estará acorde a lo previsto en los artículos 14 segundo párrafo, 18, 23 y demás relativos de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro en vigor.

Las unidades administrativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, que , deberán implementar y dar seguimiento al cumplimiento de las presentes políticas, son las siguientes:

1. Director General
1. Secretaría Técnica
2. Coordinación de Gestión Interinstitucional
3. Dirección Académica
4. Dirección Administrativa
5. Dirección Jurídica
6. Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto
7. Dirección de Recursos Humanos
8. Dirección de Vinculación
9. Unidad de Información Institucional
10. Unidad de Calidad y Mejora Continua
11. Contraloría Interna
12. Coordinaciones Regionales
13. Direcciones de Plantel

